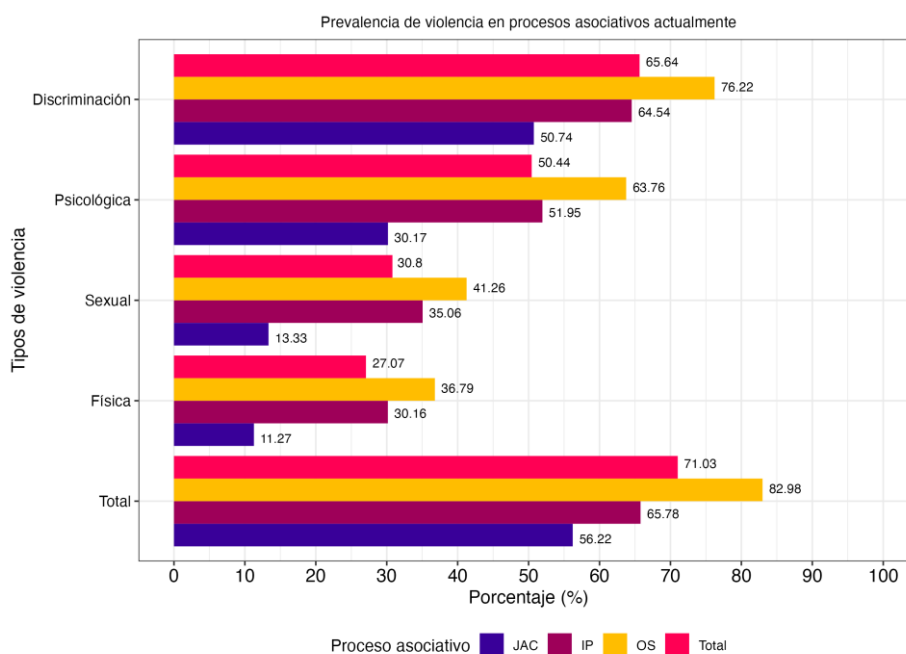


Encuesta de Violencia Contra la Mujer en los procesos asociativos 2023

Gráfica 1. Proporción de mujeres que conocen, han escuchado o presenciado casos de violencia en los últimos doce meses, según tipo Bogotá D.C. 2023



Fuente: IDPAC, Observatorio de la Participación Ciudadana (OPC)

Nota: información expandida con base en los inventarios de los procesos asociativos.

8 de cada 10 mujeres (82.98%) indicaron **conocer, haber escuchado o presenciado** casos de violencia en sus **organizaciones sociales**, durante los últimos doce meses. Por otra parte, el tipo de violencia más recurrente en todos los procesos asociativos es la **Discriminación**.

Contenido

- Introducción
- Principales resultados últimos doce meses
- Principales resultados en la trayectoria de la mujer en el proceso asociativo
- Conclusiones y recomendaciones
- Ficha metodológica
- Glosario

1. Introducción

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), dando cumplimiento a su objetivo estratégico de *producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región*, tomó la decisión en el año 2023 de realizar la primera edición de una Encuesta de Violencia Contra la Mujer (EVCM) que fuera representativa a nivel de procesos asociativos¹. Esta tiene como objetivo medir la percepción de las mujeres sobre la violencia contra las mujeres en las Organizaciones sociales, las Instancias de participación y las Juntas de acción comunal caracterizadas por el IDPAC. Con esta investigación se buscaba tomar medidas frente a las frecuentes quejas relacionadas con la violencia contra la mujer, que se ha presentado en las Instancias de participación, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones sociales.

Es así como, durante los meses de agosto y septiembre de 2023 se diseñó el formulario trabajando conjuntamente entre el Observatorio y la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC. Para esto se consultaron referentes internacionales como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de México (ENDIREH)² y las Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer de Naciones Unidas (2011). Su aplicación tuvo lugar del 24 de octubre al 10 de noviembre de 2023 y tuvo una muestra de 601 procesos asociativos.

Se espera que los resultados de esta encuesta se conviertan por una parte en un insumo para garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, instancias de participación y juntas de acción comunal atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias y por otra, permitan velar por la garantía plena del derecho a la participación y de espacios libres de violencias basadas en género en los procesos asociativos.

¹ Para el IDPAC los procesos asociativos hacen referencia a Instancias de Participación, Organizaciones Sociales y Juntas de Acción Comunal.

² Esta encuesta tiene información sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja (INEGI, 2022).

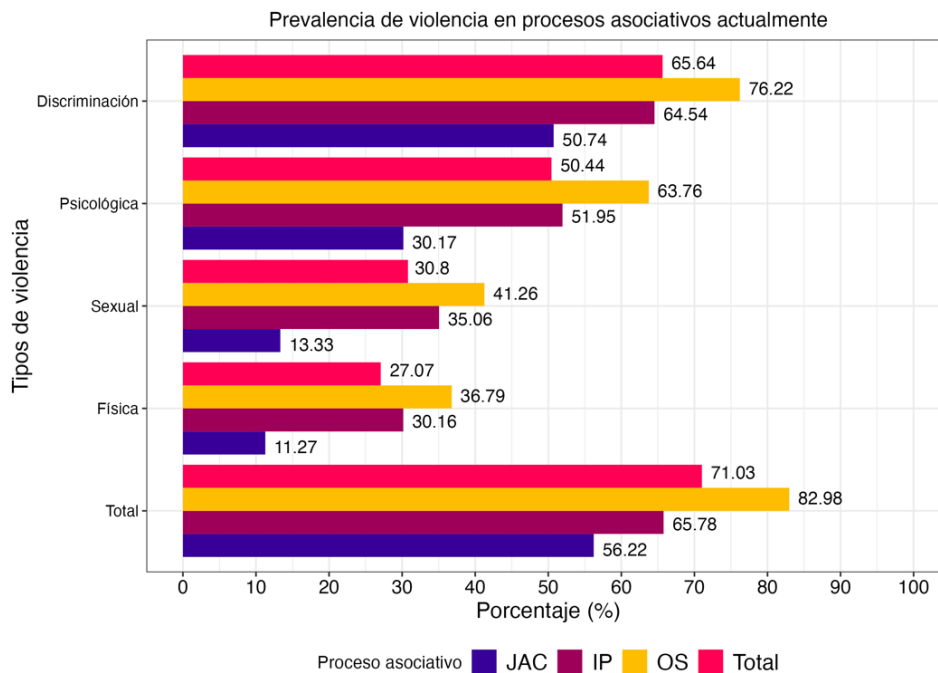
2. Principales resultados últimos doce meses

La gráfica 2. hace referencia a que en el 71.03%, o lo equivalente a 7 de cada 10 de los espacios participativos hay casos de violencia contra la mujer, teniendo diferencias amplias entre los diferentes tipos de espacios, pues en aproximadamente el 83% de las Organizaciones Sociales (OS), el 65.78% de las Instancias de Participación (IP) y el 56,22% de las Juntas de Acción Comunal (JAC), las mujeres conocen, han escuchado o presenciado casos de violencia. Lo anterior, indica que hay un 26% más de casos de violencia en las OS que las JAC.

Visto de manera independiente entre los diferentes tipos de violencia, se sitúa la discriminación como tipología con mayor prevalencia de casos, teniendo en promedio 2 de cada 3 Procesos asociativos, mientras que la violencia psicológica se presenta en la mitad de los Procesos asociativos, seguida por violencia sexual con casi un tercio de los procesos y violencia física en 1 de cada 4 procesos asociativos.

Gráfica 2. Proporción de mujeres que conocen, han escuchado o presenciado casos de violencia en los últimos doce meses, según tipo

Bogotá D.C.
2023



Fuente: IDPAC, Observatorio de la Participación Ciudadana (OPC)

Nota: información expandida con base en los inventarios de los procesos asociativos.

BOLETÍN DE RESULTADOS

Encuesta de Violencia Contra la Mujer – EVCM (2023)

Bogotá D.C.
Noviembre 2023

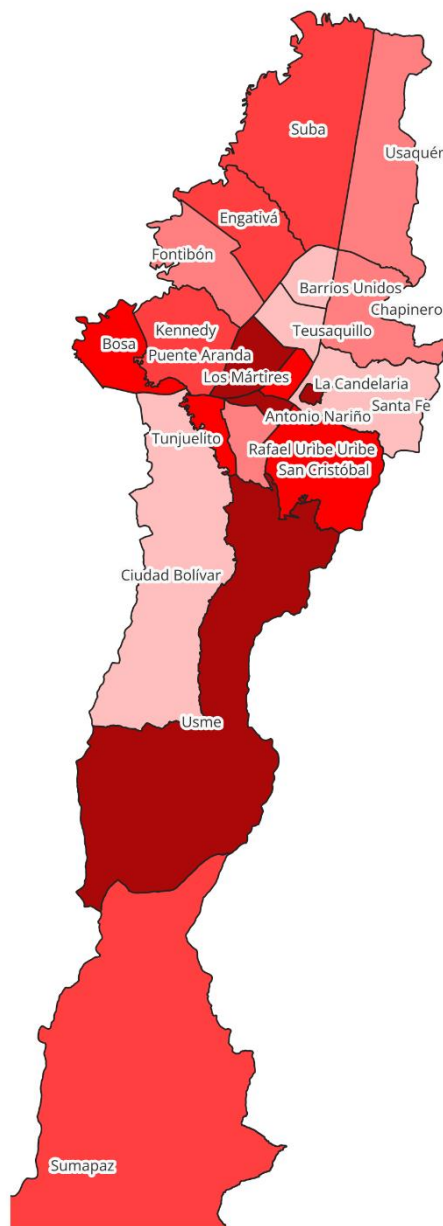
2.1. Resultados por localidad

La Tabla 1 presenta que las localidades con mayor porcentaje de mujeres que conocen, han escuchado o presenciado algún caso de violencia fue Antonio Nariño con 93.62% (9 de cada 10 mujeres). La localidad con menor porcentaje fue Barrios Unidos con 49.31% (5 de cada 10 mujeres).

Tabla1. Porcentaje de mujeres que conocen, han escuchado o presenciado casos de algún tipo de violencia 2023

Localidades de Bogotá D.C.

Localidad	Violencia (%)
Antonio Nariño	93.62
La Candelaria*	90.58
Puente Aranda	87.68
Usme	85.88
Bosa	83.36
Los Mártires*	82.18
Tunjuelito	76.82
San Cristóbal	75.77
Kennedy	75.09
Sumapaz	74.73
Engativá	72.63
Suba	70.06
Chapinero	67.12
Usaquén**	64.08
Rafael Uribe Uribe	63.66
Fontibón	56.29
Santa Fe	54.09
Ciudad Bolívar	53.65
Teusaquillo	52.39
Barrios Unidos*	49.31



*Estas localidades no incluyen información de instancias de participación puesto que no fue posible contactar a las seleccionadas vía telefónica.

** Usaquén no incluye información de organizaciones sociales puesto que no fue posible contactar a las seleccionadas vía telefónica

Fuente: IDPAC, Observatorio de la Participación Ciudadana (OPC)

Nota: información expandida con base en los inventarios de los procesos asociativos.

3. Principales resultados en la trayectoria de la mujer en el proceso asociativo

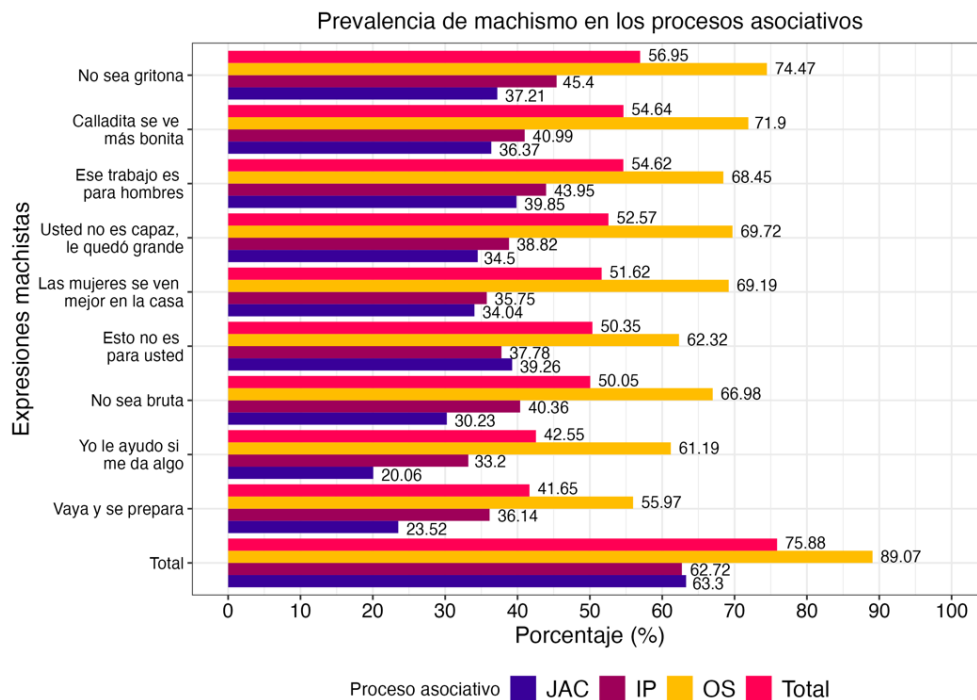
Ahora bien, al analizar la prevalencia de machismo en los procesos asociativos a través de frases que lo fomentan, la gráfica 3. Se percibe una tendencia similar a lo observado con los tipos de violencia en los últimos doce meses, donde las OS presentan la mayor cantidad de casos.

A nivel general, en 3 de cada 4 procesos asociativos, las mujeres han escuchado expresiones machistas referidas hacia alguna mujer del proceso asociativo, siendo “No sea gritona” y “Calladita se ve más bonita” las expresiones con mayor prevalencia de reporte por parte de las mujeres pertenecientes a los procesos.

Gráfica 3. Proporción de mujeres que han escuchado expresiones machistas referidas hacia alguna mujer del proceso asociativo

Bogotá D.C.

2023

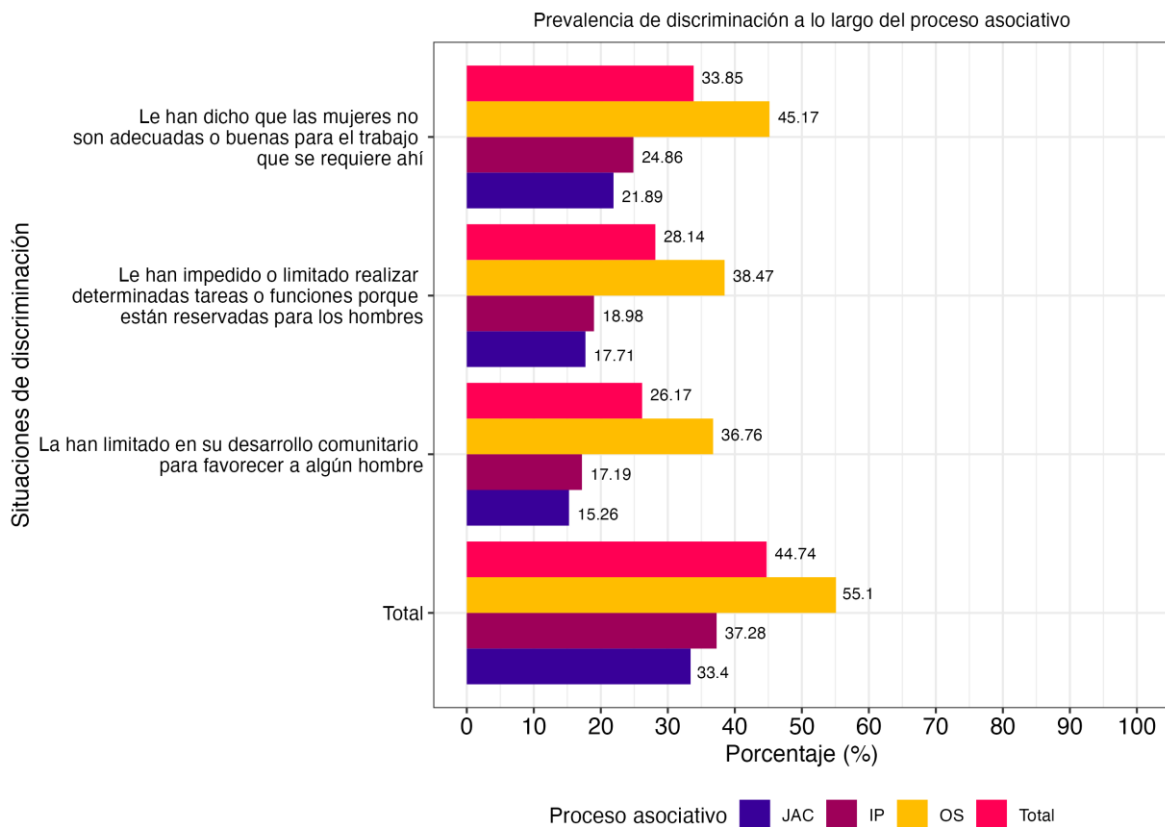


Fuente: IDPAC, Observatorio de la Participación Ciudadana (OPC)

Nota: información expandida con base en los inventarios de los procesos asociativos.

Respecto a las mujeres que han experimentado discriminación a lo largo de su trayectoria en el proceso asociativo, en la gráfica 4. se observa que casi la mitad de las mujeres (44.74%) pertenecientes a los Procesos asociativos han experimentados discriminación. guardando la misma relación con los indicadores anteriores. La situación de discriminación que más experimentan las mujeres, es que les han dicho *no ser adecuadas o buenas para el trabajo que se requiere ahí*. Ocurre a 4 de cada 10 mujeres en organizaciones sociales y a 2 de cada 10 en Instancias de participación y Juntas de acción comunal.

Gráfica 4. Proporción de mujeres que han experimentado discriminación a lo largo de su trayectoria en el proceso asociativo, Bogotá D.C. 2023



Fuente: IDPAC, Observatorio de la Participación Ciudadana (OPC)

Nota: información expandida con base en los inventarios de los procesos asociativos

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

- La realización de la encuesta de violencia contra la mujer a través de un diseño probabilístico es la primera medición que permite tener información representativa de la violencia contra las mujeres que pertenecen a los procesos asociativos del IDPAC.
- Esta encuesta permite tomar medidas para avanzar en el diseño de estrategias que garanticen la participación efectiva de las mujeres, en condiciones de equidad, como parte del fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad.
- Así mismo, se constituye como la línea base para la toma de decisiones de política pública frente a temas de género relacionados con el tejido asociativo y en materia de desaprendizaje del machismo.
- En general se observa que las mujeres que participan en organizaciones sociales son quienes más reportan haber escuchado o presenciado casos de violencia al interior de sus procesos asociativos en los últimos doce meses (82.98%), seguidas de las mujeres que participan en Instancias de participación (65.78%) y las mujeres que son dignatarias en las juntas de acción comunal (56,22%).
- La discriminación es el tipo de violencia del que las mujeres más reportan conocer, haber escuchado o presenciado casos al interior de sus procesos asociativos en los últimos doce meses, seguida por la violencia psicológica.
- Las localidades donde las mujeres más reportan conocer, haber escuchado o presenciado casos de violencia al interior de sus procesos asociativos en los últimos doce meses son Antonio Nariño, La Candelaria y Puente Aranda.
- En general, las mujeres pertenecientes a los procesos asociativos escuchan con frecuencia expresiones machistas en su trabajo dentro del proceso asociativo, siendo la más frecuente de estas afirmaciones “no sea gritona”.
- Respecto a las mujeres que han experimentado discriminación a lo largo de su trayectoria en el proceso asociativo, se observa que la mayoría de ellas pertenecen a organizaciones sociales (55.1%), seguidas de mujeres que pertenecen a Instancias de participación (37.28%) y por último dignatarias de Juntas de acción comunal (33.4%).

4.2. Recomendaciones

- Continuar con la aplicación de la encuesta de manera que puedan estimar cambios en la prevalencia de la violencia. Esta aplicación podría hacerse cada dos años conservando las afirmaciones de los últimos doce meses para garantizar la comparabilidad entre cada edición de la encuesta. Del mismo modo estas afirmaciones podrían preguntarse también para el periodo de trayectoria de la mujer en el proceso asociativo, de manera que se pueden identificar diferencias en la violencia hoy y a lo largo del tiempo.
- Seguir trabajando en estrategias para el desaprendizaje del machismo en el tejido asociativo, ya que este es el principal motor de cambio de la sociedad y se observa un alto grado de naturalización de expresiones machistas en los procesos asociativos, así como de casos de violencia.
- El modelo de fortalecimiento del IDPAC, en su fase de formación podría tener un componente de prevención de la violencia de género y por medio de la Escuela de la Participación hacer diplomados sobre el tema con un componente práctico fuerte que permitan generar cambios al interior de los procesos asociativos.

5. Ficha metodológica

Objetivo: medir la percepción de las mujeres sobre la violencia contra las mujeres en las organizaciones sociales caracterizadas por el IDPAC, las instancias de participación y las Juntas de Acción Comunal.

Alcance: la información de la encuesta permite identificar a mujeres pertenecientes a organizaciones sociales e instancias de participación y a mujeres dignatarias de juntas de acción comunal que han escuchado o presenciado casos de violencia en los últimos doce meses. Así mismo, permite ver que tantas de estas mujeres han escuchado expresiones machistas referidas hacia alguna mujer del proceso asociativo y las que han experimentado discriminación a lo largo de su trayectoria en el proceso asociativo.

Población objetivo: mujeres pertenecientes a los procesos asociativos para instancias y organizaciones y dignatarias de Juntas de acción comunal (una mujer por proceso).

Tipo de investigación: encuesta telefónica por muestreo.

Tipo de muestra: Probabilístico y estratificado por proceso y localidad

Unidad de Observación:

- Organizaciones Sociales (OS): caracterizadas con el IDPAC a través de la plataforma de la participación entre enero de 2022 y junio de 2023.
- Instancias de Participación (IP) registradas en el inventario de instancias como activas y que reportan número de integrantes.
- Juntas de Acción Comunal (JAC) inventario enviado por la Subdirección de asuntos comunales en octubre de 2023.

Cobertura: Bogotá D.C.

5.1. Principales indicadores

A partir de la información recolectada, se llevó a cabo la definición de los diferentes indicadores de interés que permitirían atender a los objetivos de la encuesta, de manera tal que, dada la medición de prevalencia de los sucesos referidos, se tenga posibilidad de contar con una medición que cumpla el rol de línea de base.

Prevalencia de violencia en los procesos asociativos (PV): entendido como el porcentaje de procesos asociativos en los cuales ha sido escuchados o evidenciados casos de cualquiera de los tipos de violencia. La forma de cálculo de este indicador se presenta a continuación:

$$PV = \frac{TPAV}{TPA} * 100$$

BOLETÍN DE RESULTADOS

Encuesta de Violencia Contra la Mujer – EVCM (2023)

Bogotá D.C.
Noviembre 2023

Donde *TPA* se refiere al Total de Procesos Asociativos y *TPAV* al Total de procesos asociativos donde se evidenciaron casos de Violencia. A su vez, *TPAV* se define como:

$$TPAV = \begin{cases} 1 & \text{si se presentó al menos un caso de violencia el PA en alguna de las situaciones} \\ 0 & \text{en otro caso} \end{cases}$$

Sobre la anterior clasificación, es importante recalcar que este criterio es un criterio consolidado por las 18 afirmaciones asociadas a violencia (pregunta 18 a la 35 del formulario), en las cuales se indagó por el conocimiento del número de casos en cada una de las situaciones asociadas, teniendo la siguiente clasificación en cada una de ellas:

$$Situaciones = \begin{cases} \text{Ningún caso} \\ \text{Un caso} \\ \text{Entre 2 y 5 casos} \\ \text{Más de 6 casos} \\ \text{NS/NR} \end{cases}$$

Según la anterior definición, si se presentó “Un caso”, “Entre 2 y 5 casos” o “Más de 6 casos”, se considera que en el proceso asociativo hay evidencia de situaciones de violencia contra la mujer, teniendo así, la posibilidad de clasificar cada una de las 18 situaciones y analizarlas de manera conjunta o manera individual.

Estas situaciones, como se mencionó en las secciones iniciales de este documento, pueden ser clasificadas y asociadas directamente con los diferentes tipos de violencia

El criterio para definir la presencia del tipo de violencia se realiza bajo la misma lógica mencionada, donde se define que, si al menos una de las situaciones de cada tipo de violencia reporta uno o más casos, se considera la existencia de ese tipo de violencia en el proceso asociativo.

Prevalencia de machismo en los procesos asociativos (PM). El indicador se define así:

$$PM = \frac{TPAM}{TPA} * 100$$

Donde *TPA* se refiere al Total de Procesos Asociativos y *TPAM* al Total de Procesos Asociativos donde se identifica el uso de expresiones Machistas. El *TPAM* se define empleando la misma lógica definida para el cálculo del *TPAV*, analizando 8 expresiones machistas y generando el criterio al analizarlas conjuntamente.

BOLETÍN DE RESULTADOS

Encuesta de Violencia Contra la Mujer – EVCM (2023)

Bogotá D.C.

Noviembre 2023

Prevalencia de Discriminación en los procesos asociativos (PD), entendido como:

$$PD = \frac{TPAD}{TPA} * 100$$

Donde *TPA* se refiere al Total de procesos asociativos y *TPAD* al Total de Procesos Asociativos donde se identifican situaciones de Discriminación, teniendo la misma estrategia de cálculo del *TPAV* y *TPAM*.

6. Glosario

- **Violencia física:** se puede expresar a través de toda clase de golpes, empujones, bofetadas, patadas, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otros líquidos, que puedan provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. (Secretaría de la mujer)
- **Violencia psicológica:** toda clase de insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control son una manifestación de este tipo de violencia. (Secretaría de la mujer)
- **Violencia sexual:** es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Incluye manoseos, acoso, relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad. (Secretaría de la mujer)
 - ✓ **Acoso sexual:** incluye formas sin contacto físico, como comentarios sexuales sobre partes del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos, peticiones de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho, y la exposición de los órganos sexuales de una persona a otra. También incluye formas de contacto físico, como los tocamientos, los pellizcos, las palmadas o rozarse contra otra persona de manera sexual. (ONU Mujeres)
 - ✓ **Abuso sexual:** se refiere a la intrusión física, real o intencionada, de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas. (ONU Mujeres)
- **Machismo:** consiste en conductas, creencias y comportamientos que promueven, reproducen y refuerzan formas discriminatorias contra las mujeres, al mismo tiempo que crean una polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino de lo femenino (Gobierno de México).
- **Misoginia:** es la aversión, odio y creencia de que los hombres son mucho mejores que las mujeres. (Gobierno de México)
- **Ruta de atención de violencia de género:** Bogotá cuenta con la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias, a través de la cual las mujeres víctimas y la ciudadanía en general, pueden informarse sobre a dónde acudir en casos de violencias de género, cómo y dónde solicitar orientación, atención en salud, medidas de protección o cómo acceder efectivamente a la justicia. Para consultar más información puede revisar el enlace: <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co/> (Secretaría de la mujer).
- **Identidad de género:** se refiere a la percepción que una persona tiene de sí misma de ser hombre, mujer o no ser enteramente el uno o el otro. Esta

percepción puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer (DANE, 2023).

- ✓ **Cisgénero:** es cuando la perspectiva de género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer
- ✓ **Trans:** término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros (Fuente: Profamilia).
- **Orientación sexual:** se refiere a la atracción sexual, erótico-afectiva o romántica, que una persona siente hacia personas del mismo sexo, del sexo opuesto o de ambos sexos (DANE, 2023).
 - **Heterosexual:** persona que se siente atraída física, emocional y románticamente hacia una persona del sexo contrario (DANE, 2023).
 - **Homosexual:** persona que se siente atraída física, emocional y románticamente hacia una persona del mismo sexo (DANE, 2023).
 - **Bisexual:** persona que siente atracción sexual, emocional o romántica por personas pertenecientes al mismo sexo y al sexo opuesto (DANE, 2023).

7. Referencias

- DANE. (12 de 09 de 2023). *Manual de Recolección y Conceptos Básicos GEIH*. Obtenido de <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782/download/22614>
- Gobierno de México. (12 de 09 de 2023). *¿Sabes qué es el #Machismo?* Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-que-es-el-machismo?idiom=es>
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. México: INEGI.
- Naciones Unidas. (2011). *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: Encuestas estadísticas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU Mujeres. (12 de 09 de 2023). *Violencia Contra las Mujeres*. Obtenido de <https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html#sexual-3>
- Profamilia. (12 de 09 de 2023). *Diversidad sexual: atención sin discriminación* . Obtenido de <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/>
- Secretaría de la Mujer. (21 de 11 de 2023). *Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*. Obtenido de <https://www.sdmujer.gov.co/la-entidad/politica-publica-de-mujeres-y-equidad-de-genero/derecho-a-una-vida-libre-de-violencias>
- Secretaría de la Mujer. (12 de 09 de 2023). *Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio*. Obtenido de <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co/>